

# APCE

## ALBERGUE TEMPORAL DE INVIERNO 2025-2026

### OBJETIVO

Salvaguardar la integridad humana como un derecho humano, albergando a personas en situación de vulnerabilidad que no cuenten con un lugar para pasar la noche y evitar sufrir las inclemencias debidas a las bajas temperaturas.

### Ubicación

Se encuentra ubicado en las instalaciones de Av. Santa Rosalía #1040 col Linda vista brindando la oportunidad de contar con un espacio digno para el descanso, alimentación y aseo personal; con un horario de atención de 8:00 p.m. a 7:00 a.m., cuya capacidad es de hasta 50 personas en pernocta (literas con colchón y catres), otorgándoles cobijo y brindando un servicio de cena a las 9:00 p.m.

### Periodo

Las actividades realizadas en el periodo comprendido del viernes 1 de diciembre del año 2025 al 31 de enero del 2026, trabajando con la sincronía de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y la Comisaria Preventiva Municipal así como con la valoración de las personas que decidieron por voluntad propia asistir al albergue por parte de la Coordinación de Salud de San Pedro Tlaquepaque.

### Reglamento

- Horario de ingreso de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.
- Permitir la revisión de mochilas por parte de los oficiales responsables de la seguridad
- La cena se sirve entre las 8:30 a 9:30 p.m. dejando un orden en el espacio utilizado
- No introducir objetos punzocortantes, armas de fuego, alcohol o drogas

- Asearse, para ello deberán solicitar a los responsables la regadera para darse un baño
- Si se hace uso del baño se deberá dejar seco el lugar y en perfecto orden
- Colocar en caso de que se use catre para descansar y recogerlo al día siguiente en el lugar indicado
- Guardar en todo momento el orden y respeto dentro del refugio, no hacer caso a este punto serán invitados a desalojar el lugar.
- El horario de salida será a las 7:00 a.m.
- DIF Tlaquepaque No se hace responsable de objetos personales o de valor que se dejen en el refugio.
- Cualquier asunto deberán dirigirse al personal de guardia o al personal de seguridad
- No se permite sacar ninguna cobija, catre o colchoneta del refugio durante el tiempo de albergue
- Si requieren de alguien servicio de los que DIF pueda ofrecer deberán comunicárselo a la guardia en turno
- Después de las 10:00 p.m. NO se permite salir o entrar a ningún albergado registrado por seguridad
- No se permite escuchar música, ver televisión o platicar en voz alta después de las 10:00 p.m. ya que es lugar para descansar.
- No se /permite ingresar si cuenta con aliento alcohólico
- No se permite ingresar ningún tipo de mascota
- Una vez asignado su lugar de descanso, el usuario no se puede cambiar de lugar a menos que el encargado lo indique.